



Red de Contadores Públicos

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2026

Sr. director Ejecutivo de la
Agencia de Recaudación y Control Aduanero
Dr. Andrés Edgardo Vázquez
S/D

Ref.: Aportes para la reglamentación de la Ley 27799 – Régimen de Inocencia Fiscal

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de 52 Contadores Públicos asociados a la Red de Contadores Públicos Asociación Civil CUIT 30-71038723-7, con la finalidad de manifestar nuestro total apoyo y adhesión a todos los puntos manifestados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en su nota de fecha 14 de enero de 2026 tanto en los aportes como en las consultas técnicas, con el fin de contribuir a la más adecuada Reglamentación de la Ley 27799.

La reglamentación es un elemento fundamental para el correcto cumplimiento fiscal tanto para los contribuyentes como para los profesionales que asesoramos, con la finalidad de poder cumplir en tiempo y forma las obligaciones fiscales.

Quedamos a vuestra disposición a los efectos de realizar los aportes técnicos para lograr tal objetivo.

Saludos cordiales

DR. EDGARDO RAÚL MARTÍN

PRESIDENTE

DRA. ROSA PALUMBO

VICE-PRESIDENTE

